INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1
TABLA DE CONTENIDO 2
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 3
1.1. OBJETO 3
1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS 3
1.3. PLAZO 5
1.4. EQUIPO DE TRABAJO 5
1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO 5
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 5
2.1. ECONÓMICO 5
2.2. TÉCNICO 8
2.3. REGULATORIO 9
3. ESTUDIO DE LA OFERTA 9
3.1. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 9
3.2. QUIÉN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIO 9
3.3. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES 11
3.4. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO 11
3.5. INDICADORES FINANCIEROS 14
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 15
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES 15
4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD **¡Error! Marcador no definido.**
5. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR 16
FUENTES CONSULTADAS 18

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DOS ASOCIACIONES RURALES DE CURILLO, CAQUETÁ".

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Los bienes objeto del proceso, con las especificaciones mínimas definidas en el estudio previo, son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT.
A. MAQUINARIA Y EQUIPOS			
1	Peletizadora con capacidad de producción de 200-300 kg/h, sistema de prensado de 2 rodillos de acero templado con disco de 4 mm, con motor eléctrico monofásico de 5 HP 220 V; incluye garantía de 6 meses por funcionamiento.	Unidad	2
2	Triturador picador con capacidad para desintegrar cereales secos de 200-700 kg/h, equipado con 15 martillos, 3 cuchillas y 1 contracuchilla, rotor con velocidad de operación de 3.000-3.500 RPM; incluye cribas de 1,5 mm, 3 mm, 5 mm, 10 mm y lisa, base para motor, sistema de transmisión y protector de poleas, y motor eléctrico monofásico de 5 HP compatible con las revoluciones de operación; incluye garantía de 6 meses por funcionamiento.	Unidad	2
B. INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO			
3	Harina de pescado de alta calidad, contenido mínimo de 60% a 65% de proteína cruda (PC), humedad máxima 10%, bulto x 40 kg.	Bulto	2
4	Maíz amarillo duro entero, proteína cruda 7% a 8,5%, humedad máxima 13% a 14,5%, bulto x 40 kg.	Bulto	2
5	Almidón de yuca pregelatinizado u orgánico/nativo, contenido de almidón puro mínimo 85%-88%, humedad máxima 12% a 13%, bulto x 25 kg.	Bulto	2
6	Núcleo / premezcla vitamínico-mineral especializada para acuicultura, enriquecida con vitamina C estabilizada (fosfatada/protegida) de alta resistencia térmica, bulto x 25 kg.	Bulto	2
7	Harina de soya, proteína cruda mínima 46% a 48%, humedad máxima 12%, bulto x 40 kg.	Bulto	2
8	Carbonato de calcio (grado alimenticio/calcita), contenido de calcio puro mínimo 38%, bulto x 50 kg.	Bulto	2
9	Núcleo / premezcla vitamínico-mineral especializada para gallinas ponedoras (etapa de postura/producción), enriquecida con metionina y lisina sintéticas, bulto x 25 kg.	Bulto	2
10	Aceite crudo de palma (grado alimenticio/nutrición animal), pimpina x 20 litros.	Pimpina	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT.
C. REFRIGERIOS			
11	Suministro de refrigerios para las formaciones complementarias y capacitaciones. Opción I: emparedado de pollo con pechuga desmechada, tomate, lechuga, jamón y queso, con jugo en caja o botella x 250 ml. Opción II: ensalada de frutas (fresa, mango, banano, manzana, papaya, crema de leche, queso). Entregados y servidos en el lugar que designe el supervisor.	Unidad	100
D. MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS			
12	Anestésico inyectable Zoletil, concentración total 100 mg/ml, principios activos tiletamina y zolazepam, frasco x 5 ml.	Frasco	14
13	Sedante xilacina al 2%, principio activo clorhidrato de xilacina, frasco x 20 ml.	Frasco	10
14	Hemostático, principio activo etamsilato (ciclonamina), frasco x 50 ml.	Frasco	4
15	Meloxicam al 2% (20 mg/ml), frasco x 50 ml.	Frasco	3
16	Cuchilla de bisturí N° 24, caja x 100 unidades.	Caja	2
17	Guantes de nitrilo extra resistentes, desechables, no estériles, ambidiestros y libres de polvo, talla M, caja x 100 unidades.	Caja	4
18	Jeringas desechables de 1 cc/ml, estériles, con aguja de 3 biseles, cilindro transparente y aforado, en empaque hermético individual de único uso, caja x 100 unidades.	Caja	3
19	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-láctido) N° 1, por unidad.	Unidad	20
20	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-láctido) N° 2/0, caja x 12 unidades.	Caja	4
21	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-láctido) N° 2, caja x 12 unidades.	Caja	4
22	Jeringas desechables de 5 ml con aguja hipodérmica 21 x 1, caja x 100 unidades.	Caja	2
23	Aguja hipodérmica 23G x 1" en empaque hermético individual de único uso, caja x 100 unidades.	Caja	2
24	Solución inyectable de ácido tranexámico, 100 mg/ml, ampolla de 5 ml.	Ampolla	12
25	Solución acuosa tópica de peróxido de hidrógeno al 3% (agua oxigenada), estabilizada, de uso externo, galón.	Galón	1
26	Hojilla desbastada de doble filo y ranura central universal en acero inoxidable, display x 100 unidades.	Display	2
27	Gasa hospitalaria aséptica, rollo x 100 yardas.	Rollo	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT.
28	Toallas de papel de cocina absorbentes de doble hoja, rollo x 500 hojas.	Rollo	3
29	Alcohol etílico antiséptico al 70%, galón.	Galón	1
30	Duplocilina L.A., frasco x 100 ml.	Frasco	2
31	Topicox, principio activo oxitetraciclina clorhidrato 3,21%, aerosol.	Aerosol	2
32	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-láctido) N° 0, por unidad.	Unidad	20

1.3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

Para la capacitación de los beneficiarios en el uso, operación y mantenimiento básico de la peletizadora y el triturador picador, y en la elaboración de alimento balanceado, el contratista deberá disponer del siguiente profesional:

ROL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Capacitador (dedicación 10%)	Médico veterinario, médico veterinario zootecnista o zootecnista, con tarjeta profesional vigente	Tres (3) años de experiencia profesional	Un (1) contrato o certificación como capacitador o extensionista en temas agropecuarios

El perfil se fija en atención a que la capacitación comprende la formulación de raciones para peces, aves y especies menores y el manejo de los equipos, contenidos propios de las profesiones de las ciencias pecuarias, y a que en el mercado regional existe oferta suficiente de estos profesionales, de modo que el requisito no restringe la pluralidad de oferentes.

1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, que corresponde a una compraventa de bienes, no se requiere maquinaria especial a cargo del contratista. Este deberá contar únicamente con los medios de transporte necesarios para llevar los bienes hasta el Municipio de Curillo y con las herramientas menores para el cargue, descargue, instalación y puesta en marcha de la peletizadora y el triturador picador, cuyo costo se entiende incluido en el precio ofertado.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. ECONÓMICO

En boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane, el cual tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras

son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

A continuación, se describen variables económicas, enfocadas en el sector agropecuario y en el comercio de maquinaria, insumos agropecuarios y productos veterinarios, sector al cual pertenecen los bienes a adquirir.

Producto Interno Bruto – II trimestre de 2026

Según el boletín técnico del DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior, y respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, crece 1,3%. En el primer semestre de 2026 el PIB presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado en el trimestre son Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual); Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

Valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025, y crece 0,4% frente al trimestre anterior en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Por componentes, los cultivos agrícolas transitorios y permanentes decrecen 4,4%, el cultivo permanente de café crece 16,4%, la ganadería crece 4,8%, la silvicultura y extracción de madera decrece 0,1% y la pesca y acuicultura decrece 36,4%.

ACTIVIDAD (II TRIMESTRE 2026, SERIE ORIGINAL)	VARIACIÓN ANUAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (total)	-2,1%
Cultivos agrícolas transitorios y permanentes	-4,4%
Cultivo permanente de café	16,4%
Ganadería	4,8%
Silvicultura y extracción de madera	-0,1%
Pesca y acuicultura	-36,4%

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2026 (cifras preliminares).

Estas cifras son relevantes para el proceso, pues muestran que la pesca y la acuicultura, actividad de una de las asociaciones beneficiarias, y los cultivos agrícolas atraviesan un periodo de contracción, mientras la ganadería y las especies pecuarias mantienen crecimiento. La adquisición de equipos para la elaboración de alimento balanceado a partir de materias primas locales y de insumos sanitarios se orienta precisamente a reducir los costos de producción de estas cadenas.

Industrias manufactureras y comercio

En el mismo trimestre, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original. Dentro de ellas, la elaboración de productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco crece 3,6%, y la agrupación de fabricación de productos metalúrgicos básicos, productos elaborados de metal, aparatos y equipo eléctrico, maquinaria y equipo n.c.p. y equipo de transporte crece 5,6%. Por su parte, el comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas, actividad en la que se ubican los distribuidores de los bienes objeto del proceso, crece 5,9%.

Índice de Precios al Consumidor – IPC

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, la variación mensual 0,37% y la variación año corrido 5,74%. El último dato anual superior a 6,29% se había registrado en julio de 2024, cuando la inflación llegó a 6,86%. En la variación anual, las divisiones con mayor variación fueron Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%) y Muebles y artículos para el hogar (6,75%). En la variación mensual, Educación subió 1,43% y Alimentos y bebidas no alcohólicas 0,78%; esta última fue la mayor fuente de presión en términos de aporte, con 0,15 puntos porcentuales.

Para el proceso, la tendencia al alza de la inflación incide en los componentes de refrigerios (división Restaurantes y hoteles), de medicamentos e insumos médicos (división Salud) y de materias primas alimenticias, lo que justifica que el presupuesto se haya estimado con cotizaciones recientes, de septiembre y octubre de 2026, y que el plazo de ejecución sea corto.

Salario mínimo 2026

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1469 de 2025, fijó el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905). Ese decreto fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado, y el Gobierno expidió el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, que fijó transitoriamente el mismo valor. El 17 de julio de 2026 la Sección Segunda del Consejo de Estado revocó la suspensión provisional, con lo cual el Decreto 1469 de 2025 recuperó plenos efectos y el salario mínimo se mantiene en $1.750.905, mientras continúa el proceso de nulidad. El incremento de 23% frente al salario de 2025 ($1.423.500) incide en los costos laborales de distribución, transporte y capacitación de los proveedores.

Comportamiento del sector en Colombia

Los bienes objeto del proceso pertenecen a tres mercados que se atienden a través de la misma red de distribución agropecuaria. El primero es el de la maquinaria agrícola menor, como peletizadoras y trituradores picadores, que en el mercado nacional se ofrece por fabricantes nacionales y por importadores y distribuidores de equipos, y que se comercializa en almacenes agropecuarios y empresas especializadas en maquinaria para el campo, con motores eléctricos o de combustión que en buena parte son de origen importado. El segundo es el de las materias primas para la elaboración de alimento balanceado (harina de pescado, maíz amarillo, harina de soya, almidón de yuca, carbonato de calcio, aceite de palma y premezclas vitamínico-minerales), que se comercializan por bulto a través de distribuidores de materias primas agropecuarias y cuyos precios dependen de las cosechas y de los mercados internacionales de granos. El tercero es el de los medicamentos e insumos veterinarios y el material médico-quirúrgico desechable, que se distribuyen por droguerías y almacenes veterinarios y cuyos productos de uso pecuario deben contar con registro del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

En el Departamento del Caquetá estos bienes se encuentran en almacenes agropecuarios y veterinarios de Florencia y de los municipios del sur del departamento, y en distribuidores de ciudades cercanas como Neiva, que despachan a la región. La existencia de proveedores que ofrecen las tres líneas de productos, como lo demuestran las cotizaciones recibidas, en las que tres empresas cotizaron la totalidad o casi la totalidad de los ítems, permite agrupar los bienes en un solo lote sin restringir la participación.

Factores que afectan la variación de precios

Tasa de cambio: los motores de los equipos, parte de las premezclas vitamínico-minerales, la harina de soya y varios medicamentos veterinarios tienen componentes importados, por lo que la devaluación del peso puede trasladarse a su precio. **Clima y cosechas:** las condiciones climáticas inciden en la oferta de maíz, soya, yuca y harina de pescado, materias primas cuyos precios pueden variar entre cosechas. **Transporte:** la ubicación del Municipio de Curillo, en el sur del Caquetá, implica costos de flete desde los centros de distribución, sensibles al precio de los combustibles y al estado de las vías. **Inflación y salario mínimo:** el comportamiento del IPC y el incremento del salario mínimo de 2026 inciden en los costos de operación de los proveedores.

Estrategias para mitigar la variabilidad de precios

El Municipio adopta como estrategias para mitigar la variación de precios la estimación del presupuesto con cotizaciones recientes, la fijación de precios unitarios máximos con base en el promedio del mercado, un plazo de ejecución corto de un (1) mes con precios fijos durante la ejecución, y la competencia de precios propia de la subasta inversa electrónica, que permite obtener el menor precio ofrecido por los proveedores habilitados.

Dinámicas económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio

Factores económicos como la inflación, las variaciones en el salario mínimo legal vigente (SMMLV) y la tasa de cambio impactan directamente los costos de adquisición y los precios finales en el comercio de maquinaria, insumos agropecuarios y productos veterinarios. La inflación, que en septiembre de 2026 alcanzó 6,29% anual, aumenta los costos de las materias primas, los medicamentos y los servicios de alimentación; el incremento del SMMLV afecta los costos laborales relacionados con la distribución, el transporte y la capacitación; y las fluctuaciones de la tasa de cambio inciden en el precio de los equipos, motores, premezclas y medicamentos importados o con componentes importados. Dado que el plazo de ejecución es de un mes y la entrega es única, el riesgo de variación de precios durante la ejecución es bajo y se asigna al contratista, como se establece en la matriz de riesgos.

Ventas y estrategias de comercialización

Los proveedores del sector comercializan sus productos a través de almacenes agropecuarios y veterinarios con atención directa al productor, de distribuidores mayoristas de maquinaria, materias primas e insumos pecuarios, de fabricantes e importadores que venden por catálogo y despachan a las regiones, y de canales electrónicos. Frente a las entidades estatales, su estrategia es la participación en procesos de contratación a través del SECOP II, con precios por volumen, entrega en el sitio y garantía de los equipos. Esta forma de comercialización permite que proveedores no domiciliados en Curillo participen en el proceso, asumiendo el transporte hasta el lugar de entrega.

2.2. TÉCNICO

Los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización, pues sus especificaciones se describen en términos de capacidad, potencia, composición, concentración y presentación, y son ofrecidos en el

mercado por diversos proveedores en condiciones equivalentes, de modo que su comparación se realiza exclusivamente por precio. Para su entrega se exigirá que los equipos cuenten con manual de operación y garantía mínima de seis (6) meses, que los insumos y medicamentos tengan fecha de vencimiento que permita su uso y, en el caso de los productos veterinarios, registro ICA vigente, conforme a la ficha técnica del estudio previo.

2.3. REGULATORIO

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. La modalidad de selección corresponde a la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, mediante subasta inversa electrónica en el SECOP II. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del mismo decreto, modificado por el Decreto 310 de 2021, se verificó que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente para los bienes objeto del proceso. Los productos veterinarios están sujetos a la regulación de insumos pecuarios a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Una vez identificados los bienes requeridos por la Entidad, se procedió a realizar un análisis de la oferta y demanda, utilizando los insumos de análisis estratégico del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y relacionados con los códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

3.2. QUIÉN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIO

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia y eficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente la clasificación UNSPSC relacionada en las especificaciones técnicas, la cual guarda relación con los bienes que se pretenden adquirir. Además, se tendrán en cuenta las adquisiciones realizadas a nivel nacional, información consultada en la plataforma del SECOP I y II, vigencias 2025 y 2026.

Posibles proveedores

El estudio de la oferta para el suministro de los bienes se realiza con base en la clasificación de actividad económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Revisión 4 adaptada para Colombia. Para ello, se verifica que los oferentes cuenten con una actividad económica registrada que sea pertinente al objeto contractual, asegurando así su idoneidad para la provisión del bien requerido:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador (incluye drogas veterinarias y artículos para uso veterinario)
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
4690	Comercio al por mayor no especializado

Como posibles proveedores se identificaron, entre otros, las empresas que presentaron cotización dentro del estudio de mercado y las identificadas en la consulta realizada en el SECOP:

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	900.992.864-7	SUMINISTROS AGROINTEGRALES S.A.S.	
2		MOTOCAMPO	
3	900.763.696-4	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S.	
4	800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	MEDIANA EMPRESA
5	830007414	ICL DIDACTICA SAS	MEDIANA EMPRESA
6	800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS I.D. & S.	PEQUEÑA EMPRESA
7	900335915	ACTIVA T SAS	MICROEMPRESA
8	900916649	C I WARRIORS COMPANY SAS	MEDIANA EMPRESA
9	901211874	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
10	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
11	805014974	ESPANA ELECTRONIC SAS	PEQUEÑA EMPRESA
12	901066970	DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S.	MICROEMPRESA
13	800186618	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA	MEDIANA EMPRESA
14	901042743	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	PEQUEÑA EMPRESA
15	901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
16	900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	MEDIANA EMPRESA

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA
17	1090456492	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	PEQUEÑA EMPRESA
18	800205227	BSI COLOMBIA S A	PEQUEÑA EMPRESA
19	830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA.	PEQUEÑA EMPRESA
20	830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	MEDIANA EMPRESA
21	830023819	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
22	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA
23	830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	MEDIANA EMPRESA

3.3. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES

La cadena de abastecimiento de los bienes inicia en los fabricantes nacionales e importadores de maquinaria, en los productores y molinos de materias primas para alimento animal y en los laboratorios de productos veterinarios, continúa en los distribuidores mayoristas de las principales ciudades y llega a los almacenes agropecuarios y veterinarios regionales, que atienden directamente a productores y entidades. Los bienes son de línea, se encuentran disponibles en inventario o se consiguen en plazos cortos, por lo que el plazo de un (1) mes es suficiente para su entrega.

La entrega se realizará en el Municipio de Curillo, en el almacén municipal y en las sedes de las asociaciones ASOEMCCU y OPIRUC en el núcleo veredal El Libertador, mediante transporte terrestre a cargo del contratista, quien deberá además instalar y poner en marcha la peletizadora y el triturador picador y capacitar a los beneficiarios en su uso. Los medicamentos deberán transportarse y entregarse en condiciones que conserven su calidad, y los refrigerios se suministrarán en las fechas y lugares que indique el supervisor.

3.4. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante:

1. La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual.
2. El transporte de los elementos hasta el lugar de entrega.
3. La solicitud de cotizaciones a empresas del sector de comercio, de las cuales se obtuvieron tres: SUMINISTROS AGROINTEGRALES S.A.S. (cotización 144 del 21 de septiembre de 2026, por $58.989.500), MOTOCAMPO (cotización del 12 de octubre de 2026, por $59.413.000) y GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO S.A.S. (cotización 1390, por $63.084.000), sobre las cuales se realizó, de conformidad con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el análisis a partir de la media aritmética de los valores unitarios cotizados.

Para los ítems 17, 18 y 19, cuyos valores unitarios no fueron discriminados en la cotización de SUMINISTROS AGROINTEGRALES S.A.S., el promedio se calculó con las dos cotizaciones restantes.

ÍT.	DESCRIPCIÓN	CANT.	COT. 1 V/U	COT. 2 V/U	COT. 3 V/U	PROMEDIO V/U	TOTAL
1	Peletizadora	2	$9.050.000	$9.600.000	$9.400.000	$9.350.000	$18.700.000
2	Triturador picador	2	$10.500.000	$9.900.000	$11.100.000	$10.500.000	$21.000.000
3	Harina de pescado de alta calidad	2	$480.000	$475.000	$530.000	$495.000	$990.000
4	Maíz amarillo duro entero	2	$145.500	$190.000	$170.000	$168.500	$337.000
5	Almidón de yuca pregelatinizado u orgánico/nativo	2	$310.000	$355.000	$340.000	$335.000	$670.000
6	Núcleo / premezcla vitamínico-mineral especializada para acu	2	$610.000	$630.000	$695.000	$645.000	$1.290.000
7	Harina de soya	2	$294.500	$258.000	$280.000	$277.500	$555.000
8	Carbonato de calcio (grado alimenticio/calcita)	2	$76.000	$72.000	$77.000	$75.000	$150.000
9	Núcleo / premezcla vitamínico-mineral especializada para gal	2	$644.000	$636.000	$655.000	$645.000	$1.290.000
10	Aceite crudo de palma (grado alimenticio/nutrición animal)	2	$250.000	$220.000	$250.000	$240.000	$480.000
11	Suministro de refrigerios para las formaciones complementaria	100	$11.000	$16.000	$18.000	$15.000	$1.500.000
12	Anestésico inyectable Zoletil	14	$366.000	$350.500	$380.000	$365.500	$5.117.000
13	Sedante xilacina al 2%	10	$139.000	$144.000	$155.000	$146.000	$1.460.000

ÍT.	DESCRIPCIÓN	CANT.	COT. 1 V/U	COT. 2 V/U	COT. 3 V/U	PROMEDIO V/U	TOTAL
14	Hemostático	4	$182.000	$172.000	$180.000	$178.000	$712.000
15	Meloxicam al 2% (20 mg/ml)	3	$98.000	$122.000	$125.000	$115.000	$345.000
16	Cuchilla de bisturí N° 24	2	$ 130.000	$125.000	$153.000	$136.000	$272.000
17	Guantes de nitrilo extra resistentes	4	$ 49.000	$46.000	$58.000	$51.000	$204.000
18	Jeringas desechables de 1 cc/ml	3	$ 130.000	$125.000	$153.000	$136.000	$408.000
19	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-lácti	20	$20.500	$21.000	$26.000	$22.500	$450.000
20	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-lácti	4	$254.000	$270.000	$268.000	$264.000	$1.056.000
21	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-lácti	4	$254.000	$270.000	$268.000	$264.000	$1.056.000
22	Jeringas desechables de 5 ml	2	$100.000	$113.000	$117.000	$110.000	$220.000
23	Aguja hipodérmica 23G x 1" en empaque hermético individual d	2	$34.000	$32.000	$39.000	$35.000	$70.000
24	Solución inyectable de ácido tranexámico	12	$16.000	$12.000	$17.000	$15.000	$180.000
25	Solución acuosa tópica de peróxido de hidrógeno al 3% (agua	1	$90.000	$88.000	$98.000	$92.000	$92.000
26	Hojilla desbastada de doble filo y ranura central universal	2	$74.000	$73.000	$78.000	$75.000	$150.000

ÍT.	DESCRIPCIÓN	CANT.	COT. 1 V/U	COT. 2 V/U	COT. 3 V/U	PROMEDIO V/U	TOTAL
27	Gasa hospitalaria aséptica	2	$141.000	$158.000	$160.000	$153.000	$306.000
28	Toallas de papel de cocina absorbentes de doble hoja	3	$20.500	$22.000	$25.000	$22.500	$67.500
29	Alcohol etílico antiséptico al 70%	1	$74.000	$79.000	$93.000	$82.000	$82.000
30	Duplocilina L.A.	2	$280.000	$276.000	$290.000	$282.000	$564.000
31	Topicox	2	$133.000	$125.000	$150.000	$136.000	$272.000
32	Sutura Vicryl (poliglactina 910: 90% glicólido y 10% L-lácti	20	$18.500	$24.000	$25.000	$22.500	$450.000
TOTAL DE CADA COTIZACIÓN			**$58.955.500**	**$59.473.000**	**$63.058.000**		
TOTAL SEGÚN PROMEDIOS							**$60.495.500**

Fuente: cotizaciones aportadas por la Coordinación Agropecuaria. Cot. 1: Suministros Agrointegrales S.A.S. (no discrimina los ítems 17 a 19); Cot. 2: Motocampo; Cot. 3: Grupo Empresarial Tierras y Ganado S.A.S.

3.5. INDICADORES FINANCIEROS

Para fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional se tomaron como referencia procesos de contratación de objeto similar adelantados por otras entidades estatales y publicados en el SECOP:

ÍT.	ENTIDAD	No. PROCESO	LIQ	END	R.C.I.	R.P.	R.A.
1	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	SASI-001-2024	1,50	0,60	2,90	0,15	0,07
2	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	AG-SIE-015-2024	21,98	0,10	23,40	0,13	0,14
3	MUNICIPIO DE TENJO	SA-SI-025-2024	3,80	0,50	6,90	0,10	0,08
4	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SUB-071-2024	2,00	0,61	15,64	0,37	0,11
5	GOBERNACIÓN DE CASANARE	SAS-013-2024	2,00	0,40	5,00	0,09	0,07

ÍT.	ENTIDAD	No. PROCESO	LIQ	END	R.C.I.	R.P.	R.A.
6	FONAM	SASI-012-2024	1,62	0,56	1,73	0,18	0,04
MEDIANA			**2,00**	**0,53**	**5,95**	**0,14**	**0,08**

La entidad tomará como base la mediana en aras de propiciar condiciones pluralistas de participación:

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	RENDIMIENTO DEL ACTIVO
Mayor o igual a 2,00	Menor o igual a 0,53	Mayor o igual a 5,95 o indeterminado	Mayor o igual a 0,14	Mayor o igual a 0,08

Los indicadores se verificarán con la información del RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2025.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO SECOP	IPA 002 -2025
Modalidad de Selección	Contratación Menor Cuantía
Tipo de Contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, PARA DOTAR LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA SEDE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Entidad contratante	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Valor del Contrato	$379.999.736
Condiciones de pago	Pago Parciales

No. PROCESO SECOP	25-13-14361727
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de Contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE OFICINA E IMPLEMENTOS PARA LA DOTACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.
Entidad contratante	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FRESNO
Valor del Contrato	$39.805.000
Condiciones de pago	Único pago del 100%

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	174-CMC-2024
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía

Tipo de Contrato	Compraventa		
Numero de contrato	233-01-04-011	Fecha de suscripción	23 de diciembre de 2024
Objeto	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, OFICINA, PAPELERIA Y JUEGOS DIDACTICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION DE LA COMISARIA, RENTA CIUDADANA, BIBLIOTECA Y CULTURA DE CURILLO CAQUETA		
Entidad contratante	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO		
Valor del Contrato	$ 25,600,000		
Condiciones de pago	Único pago		

5. DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5.del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

UMBRAL DE MIPYME – NIVELES 2026-2027	VALOR
US$125.000	$511.708.497

Fuente: Colombia Compra Eficiente, documento "Umbrales 2026", elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo anterior se concluye que el presente proceso SÍ es susceptible de limitación a Mipyme nacionales y por consiguiente a territoriales, pues el presupuesto oficial ($60.500.000) no es superior al umbral fijado ($511.708.497). La limitación procederá siempre que se reciban las solicitudes en los términos del numeral 2 de la norma transcrita.

Dado en el municipio de Curillo Caquetá, el 27 de octubre del 2026.

Presenta

WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS
Secretario de Gobierno

Proyectó y revisó parte técnica:

YADIRA MEDINA BUENDÍA
Coordinadora Agropecuaria

Revisó parte contractual:

WILLIAM DAVID BUSTOS ORTEGA
Asesor de contratación

FUENTES CONSULTADAS

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista de fuentes de información:

TEMA	FUENTE CONSULTADA
Contexto económico	DANE – Boletín técnico PIB II trimestre 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf DANE – Comunicado de prensa PIB II trimestre 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf DANE – IPC: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc Portafolio – Inflación septiembre de 2026: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-sigue-subiendo-se-ubico-en-6-29-en-septiembre-de-504077 Portafolio – Decisión del Consejo de Estado sobre el salario mínimo 2026: https://www.portafolio.co/economia/gobierno/consejo-de-estado-reactiva-el-aumento-del-23-del-salario-minimo-de-2026-esto-determino-498416
Contexto técnico	Cotizaciones de Suministros Agrointegrales S.A.S., Motocampo y Grupo Empresarial Tierras y Ganado S.A.S. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.: https://dian-rut.com/codigo-ciiu/4653/
Contexto regulatorio	Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/ Colombia Compra Eficiente – Umbrales 2026: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf
Estudio de la oferta	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/ Herramienta de abastecimiento estratégico – Colombia Compra Eficiente
Estudio de la demanda	SECOP I y II: https://www.colombiacompra.gov.co/